

Ciudad Gral. Liber Seregni, 4 de Marzo de 2022

Resolución N° 23/2022

Acta N°4 /2022.

Municipio Nicolich.

VISTO:

Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 - "Son atribuciones de los Municipios' numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes.

Considerando:

1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Febrero del 2022 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por resolución N° 216/2021 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

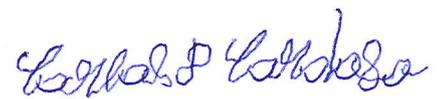
EL MUNICIPIO DE NICOLICH

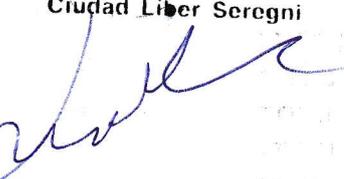
RESUELVE:

1. Aprobar la rendición de gastos e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Febrero al 28 de Febrero del 2022 por un monto de \$45.801,20 pesos uruguayos.
2. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.


Graciela Echeverría
Concejal


Vanesa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Carlos Daniel Cardozo


Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


MUNICIPIO NICOLICH
CIUDAD GENERAL LIBER SEREGNI